



ACUERDO DE CONCEJO N° 011-2026-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 18 de febrero de 2026

EL HONORABLE CONCEJO PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

Visto, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de febrero de 2026, el Dictamen N° 001-2026-MPCH/CP/CPJSECRD, el Informe Legal N° 014-2026-MPCH/OGAJ, de fecha 20 de enero de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 28607;

Que, es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios nacionales, internacionales e interinstitucionales, conforme lo establece el Numeral 26) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, mediante los documentos del Visto, la Oficina de Asesoría Jurídica emite informe legal favorable para la suscripción de convenio específico de Colaboración Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Chachapoyas y la Biblioteca Nacional del Perú, cuyo objeto es realizar acciones conjuntas orientadas al cumplimiento de la Ley de Depósito Legal, a través de la desconcentración del proceso operativo de acopio y registro de publicaciones por depósito legal en soporte físico a cargo del Centro de Acopio dentro de su jurisdicción, determinando además, con la suscripción del presente Convenio, su acreditación como centro de acopio al reunir los parámetros establecidos para tal fin, conforme a ley.

Por lo expuesto, estando al Dictamen N° 001-2026-MPCH/CP/CPJSECRD, informe legal favorable, y en uso de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Reglamento Interno de Concejo y a lo aprobado por **UNANIMIDAD** en Sesión Ordinaria de Concejo, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, el Pleno del Concejo Municipal dictó el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR al alcalde Provincial de Chachapoyas la suscripción de convenio específico de Colaboración Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Chachapoyas y la Biblioteca Nacional del Perú, cuyo objeto está descrito en la parte considerativa del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente acuerdo a los interesados y a las áreas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

ROSIO DEL PILAR CRUZ RUIZ
Secretaría General

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

PERCY ZUTA CASTILLO
Alcalde

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
GERENCIA MUNICIPAL

20 FEB. 2026

RECIBIDO

HORA 11:40 FOLIOS 01 FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS

20 FEB. 2026

RECIBIDO

N° Folios 1 + expediente

Hora 11:52 FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
ALCALDIA

20 FEB. 2026

FIRMA

FOLIO N° 01 HORA 11:52